

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

ACTA 003- 2020

En San José del Guaviare, a los 12 días del mes de diciembre de 2020 siendo las 10:00 AM, se reúne el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para desarrollar los temas plasmados en el siguiente orden del día

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quorum
2. Análisis de la política de Administración del riesgo.
3. Cierre

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación de quórum

La secretaria de la Comisión de personal llama a lista, contestaron el llamado:

- JAIME LONDOÑO FLÓREZ- Contralor Departamental del Guaviare
- EDGAR PINZÓN CORZO – Contralor Auxilia de Control Fiscal
- DIANA MARCELA VELEZ MONTOYA – Contralora Auxiliar de Responsabilidad Fiscal
- NOHEMILCE QUINTERO CETINA – Directora Administrativa y Financiera

Se verifica que hay quórum para realizar la reunión de la comisión

2. Análisis de la política de Administración del riesgo.

La Contraloría Departamental del Guaviare no tiene documentada la política de administración del riesgo, se tienen definido los riesgos de corrupción que hace parte del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, a los cuales el designado para manejo del Control Interno de gestión hace seguimiento de manera trimestral.

Por lo anterior se requiere definir los lineamientos para la identificación, análisis, valoración, evaluación, tratamiento y respuesta a los riesgos y escenarios de pérdida de continuidad de negocio que puedan afectar la misión, el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la gestión de los procesos, proyectos y planes institucionales, tomando como referencia las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, la responsabilidad de las líneas de defensa definidas en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, los requerimientos de la Guía para la administración del riesgo de Función Pública y el Modelo de seguridad y privacidad de la información de la estrategia de Gobierno Digital

Dentro de los lineamientos para la política de administración del riesgo se debe considerar los siguientes elementos de juicio para su análisis:

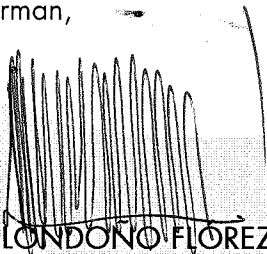
- Nivel de riesgo: es el valor que se determina a partir de combinar la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente dañino y la magnitud del impacto que este evento traería sobre la capacidad institucional de alcanzar los objetivos.
- Apetito de riesgo: es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar en relación con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la alta dirección. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.
- Tolerancia del riesgo: es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del apetito de riesgo determinado por la entidad.
- Capacidad de riesgo: es el máximo valor del nivel de riesgo que una entidad puede soportar y a partir del cual la alta dirección consideran que no sería posible el logro de los objetivos de la entidad.

Compromiso: En la vigencia 2021 El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño deben definir los lineamientos para la identificación, análisis, valoración, evaluación, tratamiento y respuesta a los riesgos para la Contraloría Departamental del Guaviare.

3. Cierre

Una vez tratados los temas de orden día se da por terminada la reunión siendo las 11:30 AM

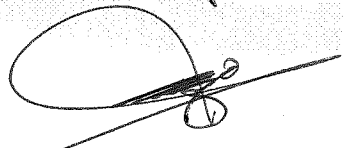
En constancia firman,



JAIME LONDOÑO FLOREZ
Contralor Departamental del Guaviare
Presidente



NOHEMILCE QUINTERO CETINA
Directora Administrativa y Financiera
Secretaria Técnica



EDGAR PINZÓN CORZO
Contralor Auxilia de Control Fiscal



DIANA MARCELA VELEZ MONTOYA
Contralora Auxiliar de Responsabilidad
Fiscal